



29 de octubre de 2019
Ref: PMP/IAO/JCM/svp

Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de “Nueva Plataforma Ro-Ro en el Muelle Sur del Puerto de Huelva”. Expediente ORD/IN/703
Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido por las disposiciones pertinentes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la **Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de “Nueva Plataforma Ro-Ro en el Muelle Sur del Puerto de Huelva”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 17 de octubre de 2019, habiéndose sustanciado los trámites señalados en los referidos pliegos respecto de la presentación por parte del licitador propuesto como adjudicatario de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previstos para proceder a la adjudicación del contrato a su favor, y tras haber constituido la garantía definitiva procedente, todo ello de acuerdo con las especificaciones que resultan de aplicación previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia,

ACUERDA

“Adjudicar a la mercantil Idom Consulting, Engineering, Architectures, S.A.U., la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de “Nueva Plataforma Ro-Ro en el Muelle Sur del Puerto de Huelva”, por su presupuesto ofertado de doscientos treinta y seis mil trescientos trece euros (236.313,00 €-), IVA incluido y un plazo de ejecución de tres (3) meses, por considerar que es la oferta de mejor relación calidad- precio”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta,


Fdo.: María del Pilar Miranda Plata